



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° ^{2602/2025}
27 OCT 2025

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 SERVICIO DE PROVISION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL II CONGRESO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA V JORNADA DE EXTENSIÓN. - ID: 475.715"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Oferta DC N° 028/2025, de fecha 23 de octubre de 2025, por el cual se recomienda declarar desierto el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 SERVICIO DE PROVISION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL II CONGRESO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA V JORNADA DE EXTENSIÓN. - ID: 475.715, en atención que corresponde la aplicación del Art. 56° inc.) b) de la Ley N° 7021/22, para la declaración desierto del procedimiento de contratación;

El correo de la Dirección de Extensión Universitaria del Rectorado de la UNA, de fecha 22 de septiembre de 2025, donde solicita el servicio de alquiler de equipos audiovisuales para el Congreso de Extensión Universitaria, en carácter de alta prioridad;

La Resolución N° 2360/2025 de fecha 07 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 2270/2025 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 SERVICIO DE PROVISION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL II CONGRESO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA V JORNADA DE EXTENSIÓN. - ID: 475.715";

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

EL Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR desierto el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 SERVICIO DE PROVISION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL II CONGRESO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LA V JORNADA DE EXTENSIÓN. - ID: 475.715 de conformidad al exordio de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA